



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CATALINA OCAMPO RAMÍREZ
RADICADO:	05 615 40 03 002 2019-001117 00
SUSTANCIACIÓN	800
ASUNTO	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Por ser procedente, se accede a la petición de la parte actora radicada el 2 de marzo de 2020. En consecuencia, de conformidad con el numeral 4º del artículo 291 del C G P, en concordancia con el artículo 108 íbidem, se ordena el emplazamiento de la demandada CATALINA MARÍA OCAMPO RAMÍREZ, y para ello se procederá a su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual se hará por conducto de la secretaría. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y continuará con el proceso.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

02o

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° _____ fijado en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el _____ a las 8:00 a.m.
_____ SECRETARIO



EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

EMPLAZA

A la señora CATALINA MARÍA OCAMPO RAMÍREZ, identificada con C.C. 43.201.352, para que comparezca a este Despacho Judicial ubicado en **Carrera 47 No. 60-50 oficina 306 de Rionegro**, dentro del término de quince (15) días hábiles, a recibir notificación personal del auto interlocutorio No. 252 del 27 de enero de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago, dentro del proceso ejecutivo instaurado en su contra por BANCOLOMBIA S.A., radicado 05 615 40 03 002 2019-001117 00

El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual se hará por conducto de la secretaría. Si el emplazado no comparecen se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y continuará con el proceso.

Para comparecer al Despacho personalmente debe pedir cita en el correo electrónico rioj02cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Rionegro – Antioquia, 13 de agosto de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando Galvis Petro'.

ARMANDO GALVIS PETRO
Secretario